

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 26194** *ORDEN de 4 de octubre de 1991 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Buena Esperanza a favor de doña Ana-Luisa Marroquín Alonso.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor de la interesada que se expresa.

Título: Conde de Buena Esperanza.
Interesada: Doña Ana-Luisa Marroquín Alonso.
Causante: Doña María Matilde Alonso y Gaviria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 4 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

- 26195** *ORDEN de 16 de octubre de 1991 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Peñarubias, a favor de don José María Gasset y Ramírez de Haro.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica seguidamente, a favor del interesado que se expresa:

Título: Conde de Peñarubias.
Interesado: Don José María Gasset y Ramírez de Haro.
Causante: Doña María Dolores Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 16 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 26196** *ORDEN 423/39352/1991, de 30 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 3 de diciembre de 1990, en el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso de apelación promovido por el Abogado del Estado contra otra anterior de 5 de noviembre de 1987 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana recaída en el recurso número 325/1985, sobre ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 30 de septiembre de 1991.-P. D., el Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

- 26197** *ORDEN 423/39353/1991, de 30 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 25 de marzo de 1991, en el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso de apelación promovido por el Abogado del Estado contra otra anterior de 23 de febrero de 1990 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana recaída en el recurso número 1595/1989, sobre reducción del servicio en filas.

Madrid, 30 de septiembre de 1991.-P. D., el Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

- 26198** *ORDEN 423/39355/1991, de 30 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 7 de junio de 1990, en el recurso número 834/1989-07, interpuesto por don Francisco Javier Casillas Ferrándiz.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre reducción del servicio en filas.

Madrid, 30 de septiembre de 1991.-P. D., el Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

- 26199** *ORDEN 423/39356/1991, de 30 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, dictada con fecha 26 de febrero de 1989, en el recurso número 1.596/1986, interpuesto por don José Luis Carbajales García.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre prórroga de incorporación a filas.

Madrid, 30 de septiembre de 1991.-P. D., el Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

- 26200** *ORDEN 423/39361/1991, de 30 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 20 de septiembre de 1989, en el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso de apelación promovido por el Abogado del Estado contra otra anterior de 20 de septiembre de 1989 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana recaída en el recurso número 1761/1987, sobre prórroga de incorporación a filas.

Madrid, 30 de septiembre de 1991.-P. D., el Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.